

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA “LOTE DEL MES SEPTIEMBRE 2026”**

El presente documento establece los Términos y Condiciones generales para la campaña, por parte de la marca TIA® en la campaña denominada “¡LOTE DEL MES SEPTIEMBRE 2026!”. Los términos y condiciones son de observancia obligatoria por parte de cada uno de los participantes, y es un documento vinculante entre TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A. y cada uno de los participantes de la campaña.

Los presentes Términos y Condiciones regulan la participación de los clientes en la campaña y establecen las condiciones necesarias para acceder al beneficio promocional asociado a la adquisición de un HERVIDOR ELECTRICO HOME CLUB BY TIA. La participación en la presente campaña implica que el cliente ha leído, comprendido y aceptado íntegramente los presentes Términos y Condiciones.

Podrán participar en la campaña los clientes que cumplan con las condiciones establecidas en la mecánica promocional:

- Clientes titulares de Tarjetas MÁS.
- Clientes pertenecientes a Club MÁS.

El beneficio estará disponible únicamente para clientes que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones. TIA se reserva el derecho de verificar la autenticidad y vigencia de los documentos de identidad presentados, y podrá rechazar la entrega del beneficio promocional si se detectan irregularidades o incumplimientos.

Los presentes Términos y Condiciones son de observancia obligatoria para todos los participantes de la actividad. La participación en la presente dinámica implica el conocimiento, aceptación expresa, total e incondicional de los presentes Términos y Condiciones.

### **(i) Objetivo de la Actividad**

La actividad promocional denominada “Lote del Mes Septiembre 2026” tiene por objeto incentivar las compras y premiar la fidelidad de los clientes titulares de la Tarjeta MÁS y miembros del Club MÁS, otorgándoles la posibilidad de acceder a un Hervidor Eléctrico Home Club By TIA, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en los presentes términos y condiciones.

La actividad se desarrollará en las sucursales de Tía a nivel nacional, durante el período de vigencia de la campaña y mientras exista disponibilidad de stock.

### **(ii) Productos participantes**

Estarán sujetos a los presentes términos y condiciones, los productos y marcas que TIA, ha determinado y seleccionado para participar en la campaña indicada. Para la campaña “EL LOTE DEL MES”, las marcas o productos participantes serán todas aquellas seleccionadas, promocionadas y comercializadas por TIA. Estos productos podrán ser sometidos a modificación, cambio, o disminución por parte de TIA, según corresponda por las causas justas, tales como disponibilidad en inventario, fluctuaciones de mercado, entre otros.

### **(iii) Público participante**

Podrán participar en la dinámica únicamente personas mayores de 18 años que sean titulares de la tarjeta MÁS o que sean miembros del Club MÁS.

#### **(iv) Mecánica promocional**

Para participar en la actividad promocional denominada “Lote del Mes Septiembre 2026”, los clientes titulares de la Tarjeta MÁS o miembros del Club MÁS deberán realizar, durante la vigencia de la promoción, una compra igual o superior a USD \$10,00 (DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS) en los productos seleccionados e identificados para la campaña en una sola transacción, más un adicional de USD. \$9,99 (NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS), con lo cual, podrán canjear un HERVIDOR ELECTRICO HOME CLUB BY TIA, con el estadístico 132840000.

Cuando el cliente cumpla con las condiciones de la mecánica, el sistema POS y el visor mostrarán un mensaje informando que podrá adquirir el producto promocional; en ese caso, el cajero podrá escanearlo y el descuento se aplicará automáticamente. Si el cliente aún no alcanza el monto requerido, el visor indicará el valor faltante para acceder al beneficio. El producto promocional no podrá ser facturado de manera individual cuando no se cumplan las condiciones establecidas en la mecánica.

Cuando el cliente cumpla con la mecánica de la promoción y retire el producto promocional en el mismo momento de la compra, la confirmación del cumplimiento de las condiciones y del retiro constará en el mensaje impreso en la factura correspondiente.

En caso de que el cliente cumpla con la mecánica de la promoción, pero decida no retirar el producto promocional en ese momento, se emitirá un desprendible que acreditará su derecho a retirarlo posteriormente. Para efectuar el retiro, el cliente deberá presentar el desprendible original en cualquiera de las sucursales de TIA a nivel nacional, dentro del período de vigencia de la promoción y sujeto a la disponibilidad de stock.

El desprendible será el único documento habilitante para el retiro posterior del producto promocional y deberá encontrarse legible, íntegro y sin alteraciones. La promoción podrá ser utilizada una sola vez por cada cliente Club MÁS, por lo que cada cliente tendrá derecho a retirar únicamente un producto promocional durante la vigencia de la campaña. El retiro deberá efectuarse antes de la finalización de la campaña o hasta agotar el stock disponible, lo que ocurra primero.

#### **(v) Vigencia**

La campaña “Lote del Mes Septiembre 2026” estará vigente desde el 10 de septiembre hasta el 23 de septiembre de 2026, o hasta agotar el stock disponible, lo que ocurra primero. En caso de agotarse las existencias antes de la fecha prevista de finalización, la campaña se dará por terminada anticipadamente, sin que ello genere derecho a reclamo, compensación o indemnización alguna para los participantes. La Organizadora se reserva el derecho de comunicar el agotamiento del stock y la terminación anticipada de la campaña a través de los medios que considere pertinentes.

#### **(vi) Cobertura**

La actividad se desarrollará en todas las sucursales de Tía a nivel nacional, de conformidad con la vigencia, disponibilidad de stock y demás condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones.

#### **(vii) Beneficio promocional**

La actividad contempla como beneficio promocional la posibilidad de adquirir:

- (1) UN HERVIDOR ELECTRICO HOME CLUB BY TIA, por el valor de USD \$9,99 (NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y

NUEVE CENTAVOS).

La promoción se aplicará siempre que el participante cumpla con la compra mínima y los demás requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones.

#### **(viii) Condiciones para la redención de premios**

Para redimir un premio, el cliente deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Ser cliente titular de la tarjeta MÁS o ser miembro del Club MÁS.
- Identificarse correctamente como cliente afiliado al momento de realizar la compra.
- Presentar el desprendible que demuestre que puede acceder a la promoción.
- Haber realizado una compra de mínimo USD \$10,00 (DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS) en una sola transacción en productos seleccionados por TÍA en cualquier tienda a nivel nacional.
- Realizar el pago de USD \$9,99 (NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS) para adquirir el producto en promoción.
- Haber realizado la compra dentro del periodo de vigencia de la actividad.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones antes indicadas impedirá la redención del premio, sin que ello genere derecho a compensación, reposición, indemnización o reclamo de cualquier naturaleza en contra de TIA.

Los medios de pago permitidos serán:

- Efectivo
- Tarjeta de débito o crédito
- CrediTía
- Consumo empresarial Puntos Más Tarjeta de obsequio

No aplica para:

- Vales de empleado normal
- Vales de empleado diferido

#### **(ix) Restricciones Generales**

La actividad estará sujeta a las siguientes restricciones:

- Solo aplica para mayores de 18 años.
- No podrán participar en esta dinámica colaboradores activos, prestadores de servicios complementarios del servicio de seguridad, cocineros del centro de Distribución entre otros que brinden asistencia laboral en beneficio de las tiendas TIA.
- No podrán participar en la dinámica familiares de los colaboradores o prestadores de servicios mencionados en el párrafo anterior.
- Promoción exclusiva para clientes titulares de la tarjeta MÁS o que pertenezcan al Club MÁS.
- La campaña estará vigente desde el 10 hasta el 23 de septiembre de 2026, inclusive, o hasta agotar el stock disponible, lo que ocurra primero. Durante la vigencia de la campaña, cada cliente Club MÁS podrá acceder al beneficio promocional una sola vez.

- La actividad será válida en todas las tiendas TIA a nivel nacional.
- La promoción no aplicará para clientes que realicen las compras como consumidores finales, o que hagan compras de recargas de cualquier servicio, compras por catálogo, compras al por mayor, compras online y compras generadas a través de apps como PedidosYa, Uber Eats y Rappi.
- La promoción tampoco aplicará para pagos con vales normales o diferidos.
- La promoción no aplicará a otros bienes o productos distintos a los expresamente asignados.
- La promoción podrá usarse solo una vez.
- Las tiendas participantes no serán responsables por productos extraviados o robados posterior a su entrega.
- La participación en la actividad implica la aceptación de las condiciones de la Tarjetas MÁS y Club MÁS de TIA.

**(x) Garantía, revisión y responsabilidad sobre el producto promocional**

Al momento de recibir el producto promocional, el participante deberá verificar su estado físico, integridad y correcto funcionamiento. Una vez realizada dicha verificación y aceptado el producto, no se admitirán reclamos posteriores relacionados con daños visibles, piezas faltantes o afectaciones que hubieran podido ser identificadas al momento de la entrega.

Lo anterior no limita la presentación de reclamos por fallas, vicios ocultos o defectos de fabricación debidamente comprobados. El producto promocional contará con la garantía otorgada por el fabricante, de conformidad con sus condiciones, plazos, restricciones y procedimientos.

Cualquier inconveniente relacionado con el funcionamiento del producto que se presente con posterioridad a su entrega deberá ser gestionado a través del servicio técnico autorizado o del canal de atención indicado por el fabricante, cuando corresponda, sin perjuicio de los derechos y garantías reconocidos al participante por la normativa aplicable.

La Organizadora no será responsable por daños, desperfectos o fallas ocasionados por el uso inadecuado del producto, golpes, caídas, contacto con líquidos, instalación incorrecta, alteraciones, reparaciones efectuadas por personal no autorizado, manipulación indebida, incumplimiento de las instrucciones de uso o cualquier otra causa que no corresponda a un defecto de fabricación.

**(xi) Modificación, suspensión o cancelación**

La organizadora se reserva el derecho de modificar, suspender temporalmente o cancelar la presente actividad en caso de presentarse circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito, disposiciones legales, fallas operativas, tecnológicas, de seguridad, abastecimiento, errores involuntarios, situaciones ajenas al control de TIA o cualquier otra circunstancia que impida el normal desarrollo de la actividad.

En tales casos, los participantes no tendrán derecho a reclamos, compensaciones, indemnizaciones o reposiciones, entendiéndose que dichas medidas serán adoptadas para preservar la transparencia, seguridad, legalidad y correcto desarrollo de la actividad.

Las tiendas participantes podrán sustituir los premios por otros de igual o similar valor, cuando existan razones justificadas que impidan la entrega del premio originalmente previsto.

## **(xii) Tratamiento de datos personales**

Las tiendas participantes informan que, con ocasión de la participación en la actividad “Lote del Mes Septiembre 2026”, podrá tratar los datos personales de los participantes con la finalidad de gestionar su participación, validar su identificación como cliente titular de la tarjeta MÁS y afiliado al Club MÁS de TIA, verificar la redención de premios, realizar controles de seguridad, prevenir fraudes, gestionar la entrega de premios y cumplir obligaciones legales o regulatorias aplicables.

Los participantes autorizan a la organizadora a tratar sus datos personales para las finalidades antes indicadas, de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento y demás normativa aplicable.

El titular de los datos personales podrá ejercer los derechos que le correspondan conforme a la normativa vigente, a través de los canales oficiales habilitados por TIA para tal efecto.

## **(xiii) Uso de la imagen del participante**

Cada uno de los participantes por medio de la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, expresamente acepta y otorga a favor de la organizadora, el permiso de uso de sus datos personales incluyendo su imagen personal y/o voces, así como su autorización para la toma de fotografía y video durante la entrega del premio, en especial el uso comercial de su imagen, tanto en los medios, redes sociales y/o en otras formas de comunicación que las tiendas participantes consideren conveniente, solamente para fines publicitarios; inclusive transcurrido un año desde la fecha de la promoción, sin que esto implique compensación o pago alguno.

## **(xiv) Resolución de controversias**

Cualquier controversia, reclamo, diferencia o acción legal relacionada con la interpretación, ejecución, validez, participación, redención o entrega de premios derivados de la presente actividad será resuelta preferentemente a través de medios alternativos de solución de conflictos. En caso de no alcanzarse un acuerdo, las partes se someterán a la jurisdicción de los jueces y tribunales competentes de la ciudad de Guayaquil, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o domicilio que pudiese corresponderles.

En caso de presentarse circunstancias imprevisibles, fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privado y ajena a la voluntad de TIA en el marco de la actividad, las organizadoras actuarán únicamente como tercero de buena fe, sin asumir responsabilidad por controversias entre participantes o terceros.

## **(xv) Disponibilidad de los términos y condiciones**

Los presentes Términos y Condiciones estarán disponibles para consulta de los participantes a través de los canales oficiales de TIA y/o en el siguiente enlace:

<https://www.tia.com.ec/terminosycondiciones>

## Anexo 1

### PARTE DENTRO DE LA FACTURA

```
"*****"
"
"  Gracias por ser parte de Club Mas  "
"
"      DISFRUTA DE TU HERVIDOR      "
"      ELECTRICO HOMECLUB BY TIA    "
"
"      *Aplican restricciones        "
"
" Promocion valida una vez por cliente "
"
"*****"
```

### DESPRENDIBLE

```
"*****CLUB MAS*****"
"
"      GRACIAS POR TU COMPRA        "
"
"  Guarda este cupon y presentalo para "
"  canjear un HERVIDOR ELECTRICO    "
"  DE VIDRIO HOMECLUB BY TIA por $9.99 "
"
"      ESPACIO CODIGO                "
"
"      *Aplican restricciones        "
"  Valido del 10 al 23 de Septiembre "
"      o hasta agotar stock          "
"
" Promocion valida una vez por cliente "
"*****"
```